




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 25 AGO 2010 | |
| Recibido..... | 14 ⁰⁰Hs. |
| Exp. N°..... | 24354 P.I.....F.V. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **SOLICITA** al Poder Ejecutivo adopte las medidas pertinentes con la finalidad de promover la conformación de una **Comisión Interprovincial** integrada por representantes de las provincias de Chaco, Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Buenos Aires y Santa Fe, y **destinada al aprovechamiento, uso y protección del Río Paraná** y sus afluentes, como así también del habitat que lo rodea.


LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

De manera frecuente la preocupación nos invade cuando tomamos conocimientos de hechos que ponen en peligro a la naturaleza. La agresión al medio ambiente se ha convertido, en el último tiempo, en un hecho habitual, y el aprovechamiento que algunos hacen de nuestros recursos naturales colisiona con el interés de aquellos que intentamos preservar nuestro habitat.

La presencia de industrias en cercanías de los ríos y sus efluentes que se vuelcan sin control a la cuenca de los mismos; la utilización de agrotóxicos que también se vierten al agua sin ningún tipo de precaución; la posible instalación de las denominadas "Pasteras" en las márgenes de ríos como el Paraná, o el Uruguay que se manejan con elementos químicos capaces de producir grandes daños al ecosistema para el blanqueo de papel, la instalación de arroceras -previo desmonte- y la posibilidad del desvío de cursos de agua para su aprovechamiento indebido en beneficio del monocultivo, y el posterior empleo de paquetes tecnológicos contaminantes, y la destrucción de huevas o peces por el uso de bombas extractoras en los ríos, por señalar sólo algunos ejemplos, se han constituido en la actualidad en acontecimientos frecuentes que se hace necesario controlar, supervisar y darle concretamente un marco legal regulatorio.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nuestra historia reciente nos mostró un episodio de conflicto con la hermana República del Uruguay, que nos llevó a dirimir cuestiones en el ámbito del Tribunal de La Haya, dada la instalación de la Pastera Botnia en el territorio de esa República, en la localidad de Fray Bentos frente al Río Uruguay.

Episodios de esta naturaleza no deben repetirse ni en la relaciones con Naciones amigas, y menos aún entre los diferentes Estados Provinciales que integran nuestra República. Tomar hoy medidas que definan un marco regulatorio, previene frente a la posibilidad de conflictos, si es que colisionaran intereses entre Provincias que comparten un mismo río, o que el accionar de una de ellas puede ocasionar perjuicio a una de las otras.

Prevenir hoy, preserva el orden y la paz social que debe primar entre Estados que integran la misma República y deja plasmado nuestro interés por preservar el medio ambiente para nuestro beneficio y de las generaciones futuras. Es importante el promover el desarrollo industrial o agropecuario, pero constituye nuestra obligación realizarlo de manera responsable, tomando todos los recaudos para que los actuales habitantes y nuestra descendencia no se encuentren con un ambiente devastado, y contaminado, que le impidan un desarrollo en condiciones naturales.

El presente nos muestra que hasta aquí no se observaron la reglas necesarias para evitar la contaminación y nos encontramos con arroyos, y ríos, en donde no existe vida animal por la desaprensión con que se trataron los temas. No podemos repetir la historia reiterando esos errores, nuestra responsabilidad es preservar el medio ambiente, por esa razón las Provincias que compartimos la cuenca del Paraná debemos darnos formas organizativas -y esa es nuestra responsabilidad- para ejercer los controles que sean convenientes. Es, por esta razón, nuestra propuesta expresada en estas líneas.

Por lo expuesto con antelación solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.


LUIS DANIEL ROBEO
Diputado Provincial


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial